

Expte. B-27-14 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo de cumplimiento a la Resolución N° 2071/11.-

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del Barrio Nuestra Señora del Luján – ATEPAM, para poda de árboles, mejorado en la iluminación y construcción de cerco perimetral en el tanque de agua.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de este HCD que da curso al pedido de los vecinos se encuentra en el Corralón Municipal desde julio de 2011, sin que se haya realizado tarea alguna en el barrio ATEPAM.-

Que la solicitud de esa comunidad barrial y su posterior acompañamiento por parte del H.C.D., no significaban erogaciones onerosas para el presupuesto municipal, sólo demandaban gestión y tareas propias del área de Servicios Públicos.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 27 de Mayo de 2014, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN:

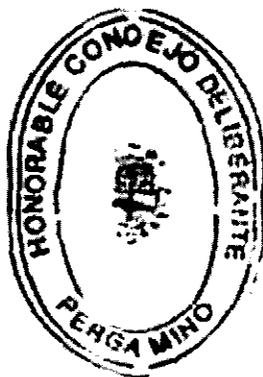
ARTÍCULO N° 1: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que dé cumplimiento a la ----- Resolución 2071 / 11.-

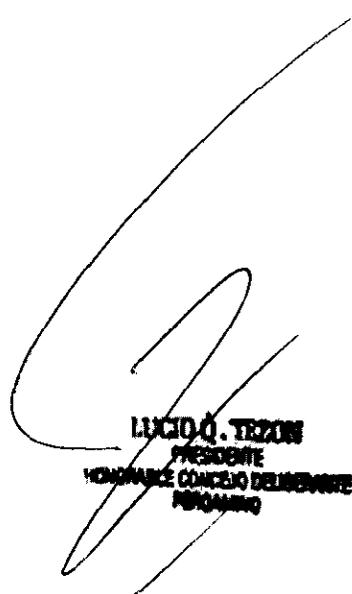
ARTICULO 2°: De forma.-

PERGAMINO, 28 de Mayo de 2014.-

COMUNICACIÓN 2689/14.-


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO O. TEZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO